



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2022, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución Rectoral de 26 de abril de 2022.

Conforme a lo dispuesto en la base 4ª de la Resolución de 26 de abril de 2022 (B.O.E. 5 de mayo) de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, modificada por Resolución de 9 de mayo de 2022 (B.O.E. del 14).

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con los artículos 88 y 147.3 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, (B.O.C. y L. del 31), de la Junta de Castilla y León, ha resuelto:

Primero: Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las plazas de cuerpos docentes universitarios (plazas de Profesores Titulares de Universidad), excepto la plaza código: K098K49/RP01039, del área de Comunicación Audiovisual y Publicidad. Las listas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas en el Tablón de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid y para su mayor difusión, en su página web.

Segundo: Publicar la lista de aspirantes excluidos a las que se refiere el apartado anterior como Anexo I a esta Resolución, con indicación expresa de las causas justificativas de la no admisión.

Tercero: Conceder tanto a los aspirantes excluidos como a los omitidos, esto es, a aquellos que no figuren en las listas de admitidos, un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el B.O.C. y L., para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión en las relaciones de admitidos.

Cuarto: La resolución que eleve a definitivas las listas de admitidos y excluidos será objeto de publicación en el Tablón de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid y asimismo, y a los únicos y exclusivos efectos recogidos en la base 9.2 de la convocatoria, en su página web <https://pdi.uva.es/1.convocatorias/index.html>

Valladolid, 6 de junio de 2022.

El Rector,
Fdo.: ANTONIO LARGO CABRERIZO

**ANEXO I****ASPIRANTES EXCLUIDOS**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PLAZA	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
NINGUNO			